

POLÍTICA DE SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES

1 INTRODUCCIÓN

Esta Política de la **FUNDACIÓN ALISOS**, en adelante la Entidad, está enmarcada en los principios y valores que rigen su gestión, respetando los valores, la ética y el compromiso establecido desde su creación y estatutos:

- **Medio ambiente:** En todas las actividades que desarrollamos promovemos el respeto por el entorno, buscando reducir nuestra huella ecológica. Alentamos a nuestros aliados a adoptar una actitud responsable con el entorno natural y la mitigación y adaptación frente al cambio climático.
- **Diversidad:** Respetamos la diferencia de pensamientos y la diversidad cultural, haciendo énfasis en la protección y conservación de las visiones tradicionales indígenas y su cosmovisión, como condición necesaria para alcanzar la sostenibilidad. Promovemos el diálogo y el respeto entre las distintas visiones de bienestar como condición para generar acuerdos.
- **Democracia y transparencia:** Trabajamos por el fortalecimiento de las instituciones que garantizan los derechos y distribuyen el poder en la sociedad y alentamos la participación y el empoderamiento ciudadano. Promovemos el libre acceso de la ciudadanía a información relevante y ofrecemos información de nuestra gestión a las partes interesadas. Nuestra gestión programática y financiera es manejada dentro de los máximos estándares de transparencia y una adecuada rendición de cuentas a todos nuestros grupos de interés.
- **Alianzas:** Consideramos la creación de alianzas, la unión de esfuerzos y el trabajo compartido entre distintos sectores como un requisito para la sostenibilidad. Buscamos que todos los actores públicos, privados y la ciudadanía, tomen decisiones considerando las cuatro dimensiones de la sostenibilidad: social, económica, política y ambiental. A través de compromisos explícitos buscamos que la acción de nuestros aliados y colaboradores sea coherente con los principios aquí descritos. La independencia caracteriza todas nuestras acciones y decisiones.

2 PROPÓSITO

Uno de los objetivos principales de la Entidad es contribuir al cumplimiento de los objetivos ambientales estipulados por el Estado colombiano y por los acuerdos internacionales suscritos por este. Los proyectos impulsados por la Entidad están asociados a la conservación y protección de los ecosistemas y su biodiversidad por medio del desarrollo productivo sostenible. Por lo tanto, la Entidad ha decidido establecer las siguientes salvaguardas con el objetivo de evaluar y evitar los riesgos potenciales en todos sus proyectos. Se espera que la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales de la Entidad sea garante de la calidad, credibilidad y factibilidad de sus prácticas habituales.

Cualquier entidad o sujeto ejecutor de proyectos en representación de la Entidad deberá para indicar los riesgos sociales y ambientales a los que pueda incurrir en su labor y deberá tener en cuenta los siguientes criterios durante la preparación, adjudicación, ejecución y seguimiento de cada proyecto:

- Cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y de los demás requisitos ambientales voluntarios a los que la Entidad se suscriba y que supongan un beneficio para el entorno y la sociedad.
- Mejora continua del desempeño ambiental a través de la planificación y definición de objetivos ambientales y de la revisión periódica de los mismos.
- Incorporar criterios ambientales, siempre que sea posible, en las compras de productos y servicios e integrar a los proveedores y contratistas en los principios de esta política, comunicándoles los requisitos del sistema de gestión que les sean aplicables.
- Inclusión de las posibilidades de riesgo ambiental y social en la concepción, formulación y divulgación de proyectos y convocatorias.
- Inclusión de la gestión del riesgo en los procesos de seguimiento y presentación de informes en caso de requerirse.
- Consideración de la gestión del riesgo ambiental y social para la aplicación de otras actividades y proyectos llevados a cabo por Alisos.
- Mejorar la conciencia individual y colectiva en materia de medio ambiente de todo colaborador de la Entidad, estableciendo programas de formación, información y divulgación de buenas prácticas ambientales.
- Asistir a los beneficiarios de los proyectos brindando un marco orientador sobre la conducta a llevar por parte de los ejecutores del proyecto o actividad de la que se trate, de acuerdo con los parámetros ambientales establecidos dentro de esta Política.
- Difundir externamente los principios de sostenibilidad y protección de la naturaleza de la Entidad, entre las entidades beneficiarias con las que colabora (ONG, asociaciones, fundaciones, Administraciones Públicas, pymes, empresas, etc.) y/o público en general.

3 DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA

Las Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales será:

- Compartida directamente durante el proceso de inducción a todos los colaboradores contratados por la entidad
- Publicada en la página web de la Entidad
- Distribuida por correo electrónico a cualquier persona interesada
- Distribuida en reuniones y capacitaciones
- Adjunta a contratos laborales y otros convenios